

El *II Trofeo Fhimasa - Juan Manuel Alonso-Allende*, se celebrará en aguas de Getxo, los días 2 al 4 de septiembre de 2022, organizado por el Real Club Marítimo del Abra Real Sporting Club con el patrocinio de Fhimasa, la colaboración del Ayuntamiento de Getxo, Diputación Foral de Bizkaia, las Federaciones Vasca y Vizcaína de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Snipe.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) y:
- 1.2 Las Reglas de la Clase Snipe [DP].
- 1.3 Para todas las reglas que rigen en este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 El II Trofeo Fhimasa Memorial Juan Manuel Alonso-Allende es una regata abierta a barcos de la clase Snipe, que estén al día con la Clase.
- 3.2 Los patrones y tripulantes deben ser miembros de su Asociación Nacional de la clase Snipe y estar dados de alta.
- 3.3 Las inscripciones deberán realizarse antes del 29 de agosto de 2022, mediante el Formulario de Inscripción ONLINE en el siguiente link:

https://www.cyberaltura.com/rcma/090/pre_inscripcion.php?ln=sp&cl=795

El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

Póliza de seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, y con recibo en vigor, con cobertura ampliada para regatas.

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que representen a un Club español, la licencia federativa de deportista en curso.

Para los tripulantes de otros países, que no tengan licencia de la RFEV, seguro de accidente por tripulante.

En caso de llevar publicidad, autorización de su respectiva Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, si es aplicable.

Justificante de estar al corriente con la Clase nacional Snipe

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 4.1 Los derechos de Inscripción serán 50€ por barco. Incluye polo de la regata alojamiento y cena del día 3 de septiembre desayuno, picnic y coctel entrega de trofeos del domingo 4 de septiembre. Los derechos de inscripción se harán efectivos mediante transferencia bancaria en la cuenta **ES06 2095 0553 51**

3830292468, indicando número de vela del barco y el nombre del Patrón. Deberá enviarse un justificante de pago vía e-mail a: regatas@rcmarsc.es

4.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción

5. PROGRAMATA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 2 de sept.	16h00	Apertura de Oficina de Regatas: Registro
Sábado 3 de sept.	09:30	Apertura de Oficina de Regatas: Registro
	11:00	Fin de Registro y Control de Velas y Equipo.
	13h00	Pruebas
	21h00	Cena para los Regatistas en el RCMA-RSC
Domingo 4 de sept.	12h00	Pruebas
	18h00	Entrega Premios

5.2 El día 4 de septiembre no se dará una señal de atención después de las 15h30.

5.3 El formato de competición previsto es regatas de flota

5.4 Hay 6 pruebas programadas de las cuales se deberán completarse 2 para la validez de la regata.

6. RECORRIDOS

6.1 Los recorridos serán los recorridos de la Clase Internacional Snipe. Más detalles serán descritos en las instrucciones de regata.

7. MEDICIONES. REGISTRO DE VELAS Y EQUIPOS.

7.1 Las velas deben de estar medidas de acuerdo con las reglas de la clase antes del evento.

7.2 Ningún barco podrá competir usando las velas anteriormente citadas sin estar previamente registradas.

7.3 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

8. SISTEMA DE PENALIZACIONES

RRV 44.1 y 44.2

9. PUNTUACION

9.1 Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

9.2 Si se han completado 3 o menos pruebas, la puntuación de cada barco será la suma de todos sus puntos, sin ningún descarte.

10. ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS

El programa de actos se publicará en el TOA.

Habrà trofeos como mínimo para los 3 primeros en categoría absoluta, también tendremos un premio para la primera clasificada Femenina y Juvenil.

11. VARADA

11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata y que no tengan base en Getxo, tendrán un lugar de varada asignado para los días que dura el evento.

12. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles desde las 10:00 horas del día 3 de septiembre en la Oficina de Regatas.

13. ALOJAMIENTO

La Organización proporcionará alojamiento en: <http://www.atalaiacaret.com/> a los regatistas participantes en el II Trofeo Fhimasa – Juan Manuel Alonso-Allende la noche del sábado 3 de septiembre y desayuno del domingo 4 de septiembre.

Para acogerse al alojamiento es OBLIGATORIO solicitarlo por escrito al siguiente correo electrónico: regatas@rcmarsc.es antes de las 17:00h del día 21 de agosto de 2022.

14. DERECHOS DE IMAGEN

Al inscribirse en este evento, los participantes ceden automáticamente al Comité Organizador los derechos de imagen, grabados o filmados durante el evento, tal como queda definido por el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, a perpetuidad, pudiendo hacer uso de ellos en cualquier momento sin que los participantes puedan solicitar compensación alguna.

15. RESPONSABILIDAD

- 15.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 15.2 El Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 15.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en la regata”

16. SEGUROS

Cada Barco Participante deberá tener suscrita una Póliza de seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, con cobertura ampliada para regatas.